

ALVARO LEONEL GRAMAJO GUILLÉN 5TO ADMON.
DERECHO

Alvaro Leonel Gramajo Guillén 5to Admon	
Tarea 5 Bloque 4	
Sistemas Para determinar la Nacionalidad.	
El Jus Soli. Seguientes aquellas nac. es jóvenes para mejor desenvolvimiento e incremento su población. Así los inmigrantes se sienten más seguros y más unidos a la Nación que los albañes.	El Jus Sanguini. Al nacer todo individuo adquiere la nacionalidad de sus padres, es el derecho de la sangre, se considera también nacional a toda persona que aunque nacida en el extranjero.
El Jus Comubi. Cuando un nacional (hombre o mujer) se casa este adopta la nacionalidad de su cónyuge.	El Jus Electi. Es el derecho de elegir nacionalidad a optar por una determinada nacionalidad después de ser mayor de edad.